

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Sesión 27/09/07

ACTA DE LA SESIÓN

DEL 27 DE SEPTIEMBRE 2007

ACT/27/09/2007

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 6, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 19:00 horas del jueves veintisiete de septiembre del dos mil siete, se llevó a cabo la trigésima sexta sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- María Fernanda Somuano
- Ciro Murayama Rendón
- Gabriela Warkentin
- Manuel Salvador Matus, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Félix Martínez, Secretario Técnico del Comité Editorial.

Orden del Día

I.- Presentación de los nuevos integrantes del Comité Editorial del IFAI.

II.- Presentación del Reglamento y explicación del funcionamiento del Comité Editorial del IFAI.

III.- Presentación de los proyectos en marcha:

- Cuaderno de Transparencia Derechos Laborales y Transparencia elaborado por Luis Emilio Jiménez Cacho
- Transparencia y Reforma Universitaria de Manuel Gil Antón.
- Informe sobre la elaboración del libro "Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho: más allá del acceso a la información", coordinado por John Ackerman.
- Publicación del Estudio de los Otros Sujetos Obligados por la LFTAIPG.
- Convenio de publicación Infodf-IIJ-IFAI

IV.- Próxima sesión del Comité y plan de trabajo futuro

V.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el Punto I

En la Sala de Juntas del piso 6, en cumplimiento al Acuerdo ACT/12/09/2007.03, aprobado por el Pleno del IFAI el 12 de septiembre, Ricardo Becerra -Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales y miembro del Comité Editorial- notificó que por unanimidad el Comité Editorial del Instituto quedaría conformado por María Fernanda Somuano, Ciro Murayama Rendón y Raúl Trejo Delarbre.

En la instalación de la primera sesión del nuevo Comité Editorial estuvieron presentes, además de Ricardo Becerra y de los integrantes designados, Alonso Lujambio Irazabál, Comisionado Presidente del IFAI, Ángel Trinidad Zaldivar, Secretario Ejecutivo del IFAI, Manuel Matus Velasco, Director General de Estudios e Investigación e integrante del Comité Editorial, y Félix Martínez, Secretario Técnico del mismo.

Alonso Lujambio dio un mensaje de bienvenida al Comité y agradeció a los nuevos miembros, su interés y disposición para integrarse a las importantes tareas que realizarán y darán continuidad a la política editorial del Instituto. Dicha política ha tenido logros importantes en los materiales de difusión de ideas, debate y promoción de la cultura de la transparencia. Insistió en la trascendencia que actualmente tiene el ejercicio del derecho de acceso a la información en el país, y en el impulso y consolidación, como derecho fundamental, que tendrá el mismo a partir del reciente proceso de reforma del artículo 6°.

Por su parte, Ángel Trinidad Zaldivar, mencionó que el papel del Comité Editorial ha sido fundamental para difundir las ideas que se relacionan con el derecho de acceso a la información y la transparencia. Comentó que se ha logrado crear una masa crítica cada vez más numerosa y exigente, pero además puntualizó que las publicaciones del IFAI se han convertido en una fuente de consulta constante y, en muchos casos, única para los mexicanos en las distintas entidades del país. Agregó que los trabajos que actualmente se llevan a cabo para realizar las reformas legales en los estados, derivadas de la reforma constitucional del artículo 6°, se basan en parte en el conocimiento contenido en los materiales editoriales del IFAI. Finalmente, agradeció a los nuevos miembros del Comité, su interés en el Instituto y comentó que seguramente crecería el trabajo y prestigio del mismo con su entusiasta participación.

Ricardo Becerra agradeció la presencia del Comisionado Presidente, Alonso Lujambio e inició comentando el orden del día con los asistentes a la reunión.

Sobre el Punto II

Ricardo Becerra mencionó que el Reglamento Interior del Instituto establece cuáles serán las principales funciones y responsabilidades de los asesores externos del Comité Editorial: I. Proponer títulos o series de publicaciones; II. Proponer temas y autores específicos para las publicaciones, conforme a la política editorial y los programas de actividades aprobados por el Pleno; III. Recibir y valorar las propuestas de publicaciones y autores que, conforme a las políticas y programas señalados, formulen todos los demás miembros del Comité; IV. Realizar o encargar los dictámenes de los materiales presentados para su revisión y publicación; y V. Evaluar las ediciones publicadas. Mencionó que el Comité debe conjugar estas tareas con trabajo riguroso de dictaminación e imaginación para establecer líneas de acción que continúen con el trabajo de difusión intelectual y promoción del acceso a la información y de la transparencia, la cual además es una obligación legal. Agregó que las publicaciones del IFAI, en general, han tenido como público objetivo a los universitarios, en cuanto a lenguaje, extensión y contenidos, pero que el Comité tiene la libertad de modificar dichas bases. Finalmente, mencionó que dicho Comité sesiona una vez por mes para presentar temas y autores, proponer líneas editoriales, recibir trabajos y elaborar los dictámenes correspondientes para que los materiales estén en condición de ser publicados.

Por su parte, Ángel Trinidad mencionó que las publicaciones, por la forma como se han elegido los temas y por el público objetivo al que han sido dirigidas, se han convertido en guías fundamentales para el trabajo que realizan funcionarios estatales, legisladores e integrantes de organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia. Agregó que incluso dichas publicaciones son conocidas en otros países que han iniciado cambios y reformas para impulsar el acceso a la información y la transparencia. Finalmente, mencionó que desde su punto de vista, la distribución de los materiales de divulgación del IFAI ha permitido crear un conjunto de ideas sobre la materia que las comisiones estatales reproducen e imitan teniendo como efecto un alto número de solicitudes de información que se presentan a los distintos niveles y sujetos obligados.

Ricardo Becerra agregó que era importante valorar una práctica no obligatoria que tenía el Comité Editorial anterior la cual consistía en que cada integrante asumía la responsabilidad elaborar y coordinar un proyecto editorial. Por ejemplo, Pedro Salazar coordinó el exitoso libro "El Poder de la Transparencia. Nueve Derrotas a la Opacidad" y Sergio López Ayllón el libro "Democracia, Transparencia y Constitución". Finalmente, mencionó que el Comité Editorial se reunía una vez al mes, normalmente a las 19:00 Hrs., pero que se podía llegar a un acuerdo de fecha, día y hora conveniente para todos.

Félix Martínez, dio a conocer los montos que el Pleno del IFAI autorizó por las actividades que realizan los integrantes del Comité Editorial (por asistencia a sesión mensual \$ 3,631.58 y por dictamen a publicación \$ 4,842.12) Explicó que para realizar formalmente el pago por emolumentos se debe firmar un contrato con el Instituto. Mencionó que él es responsable de las cuestiones administrativas del

Comité y que les notificará los procedimientos y requisitos para cumplir con los trámites establecidos.

Ciro Murayama, realizó dos cuestionamientos. El primero referente a si existe un número mínimo o máximo de publicaciones que deben realizarse anualmente. El segundo relativo a los efectos que tendrá para el IFAI y su política editorial la recién aprobada reforma al artículo 6° constitucional y los cambios a las distintas leyes estatales.

Ángel Trinidad comentó que la reforma al artículo 6° constitucional obliga a una revisión y adecuación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dicho trabajo actualmente lo realiza el IFAI. Agregó que además se analizan las propuestas para elaborar la Ley de Archivos y la Ley de Datos Personales, las cuales complementarían la garantía constitucional del acceso a la información. Mencionó que lo importante es que la reforma abre una perspectiva en diversos temas que pueden ser propuestos y direccionados por el Comité Editorial, entre los cuales se encuentran por ejemplo, el de los sindicatos y el de partidos políticos -que son siempre polémicos y generan mucho debate- o algunos tan necesarios como datos personales, privacidad y archivos, entre otros. Agregó que aunque se piensa en la publicación de un Cuaderno de Transparencia por trimestre, existen otras posibilidades como los libros de autor o los convenios con otras instituciones o comisiones de transparencia.

Raúl Trejo Delarbre preguntó si los Cuadernos de Transparencia y los libros de autor forman parte de alguna serie o colección. Agregó que con el material que ha publicado el IFAI ha ganado un prestigio lo que permite pensar que se requiere hacer más Cuadernos de Transparencia pero también es necesario rescatar tesis, investigaciones o estudios que seguramente se han discutido con profundidad en instituciones académicas; comentó que se trata de organizar y ampliar la discusión sobre los temas de transparencia incluyendo lo mucho que se ha realizado en los ámbitos académicos. Finalmente, opinó que es necesario otorgar personalidad propia a las distintas publicaciones, es decir, seguir un mismo diseño, características y colores con lo cuales sean fáciles de identificar. Concluyó preguntando, en coincidencia con Ciro Murayama, sobre cuántas publicaciones se deben imprimir en un año y que número de ejemplares se distribuyen de las mismas.

Ricardo Becerra comentó que la meta es hacer un Cuaderno de Transparencia cada trimestre para lo cual existe presupuesto suficiente para su elaboración y para la impresión de 10,000 ejemplares como mínimo, sin embargo, en este año hay un retraso en cuanto a la publicación de los números de dicha serie. Por otra parte, existen la publicación de los libros de autor, que actualmente se encuentran para revisión en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como otras iniciativas editoriales (como fue el caso de trabajos ya publicados, que por su importancia formarían parte de la serie "Clásicos de Transparencia"). Aclaró que se trata de acompañar intelectualmente al tema de la transparencia con discusiones que van surgiendo conforme se consolida en distintos ámbitos y sectores, por ello existen

también propuestas editoriales que no caen en la competencia del Comité, pero en las que el IFAI coparticipa, como es el caso de las publicaciones que se hacen con iniciativas de la sociedad civil organizada. Finalmente, mencionó que en los Cuadernos de Transparencia, hasta el número 10 titulado "Democracia y transparencia: claves para un concierto", se habían tratado aspectos teóricos y conceptuales, es decir, análisis generales, definiciones y discusiones académicas, pero que a partir del Cuaderno 11 "Transparencia y medios de comunicación", los antiguos integrantes del Comité decidieron proponer temas más focalizados y específicos, es decir, se consideró oportuno tratar contenidos relacionados con los temas esenciales de la vida social, económica y política del país, como es el caso de los dos trabajos que se tiene planeado publicar en los próximos meses: "Transparencia y sindicatos" y "Transparencia y universidad pública". Ambos materiales serán tratados en el punto siguiente.

Sobre el Punto III

Ricardo Becerra comentó que el Cuaderno de Transparencia "Derechos Laborales y Transparencia" elaborado por Luis Emilio Giménez Cacho, ya fue dictaminado por los antiguos integrantes del Comité Editorial, quienes hicieron una serie de recomendaciones que, desde su punto, ya atendió el autor. Sin embargo, agregó que considera necesario que el nuevo Comité haga una lectura del texto y otorgue su visto bueno debido a que no se concluyó completamente el proceso de dictaminación.

Por su parte, Manuel Matus comentó que le parecía correcta la propuesta de que se hiciera una nueva lectura por parte de los integrantes del Comité Editorial, ya que desde su punto de vista, el texto requería más trabajo, especialmente en los apartados uno y dos; recomendó también una revisión general de redacción. Agregó que la importancia del cuaderno radica en que analiza solicitudes de acceso sobre documentos sindicales, en posesión de la Secretaría del trabajo, los cuales pueden tener efectos favorables en materia de rendición de cuentas. El texto demuestra que la Ley de Transparencia puede ser un instrumento útil para que los trabajadores conozcan documentos a los que antes no tenían acceso como los estatutos y la "toma de nota". Finalmente, propuso ahondar en algunos puntos a fin de publicar un trabajo novedoso e ilustrativo en un tema cuyo estudio es relevante, porque se ocupa del acceso a la información en materia de derechos laborales.

Ciro Murayama comentó que sería importante saber a qué acuerdos se llegó con el autor y hasta dónde se puede considerar cumplido el dictamen ya elaborado, ya que desde su punto de vista, no se pueden omitir ni ignorar las recomendaciones y opiniones ya expuestas por los integrantes del antiguo Comité Editorial.

Fernanda Somuano, coincidió con las interrogantes de Ciro Murayama y subrayó que si ya se dictaminó el trabajo de "Transparencia y sindicatos" es importante saber si se incluyeron los comentarios y recomendaciones ya hechas por el antiguo Comité Editorial.



Raúl Trejo coincidió en que se debe respetar el acuerdo que ya se había establecido con el autor; mencionó que en el caso del dictamen de una obra intelectual, se pueden llegar al extremo de solicitar cambios que el autor no puede o no quiere hacer y que por lo tanto debe existir cierta flexibilidad. Agregó que en este caso sería injusto hacer víctima al autor por el cambio de integración del Comité Editorial.

Por su parte, Ricardo Becerra comentó que Luis Emilio Giménez Cacho ya había atendido las recomendaciones hechas por el antiguo Comité Editorial, pero que consideraba necesarios la lectura y el aval del nuevo Comité. En vista de lo anterior, propuso que para no dictaminar nuevamente el trabajo, uno de los integrantes del Comité lo leyera e hiciera llegar sus comentarios al autor. Agregó que de aceptarse esta propuesta se podría concluir pronto el proceso de dictaminación y, en su caso, podría enviarse el trabajo a la imprenta.

Ciro Murayama consideró que era una buena salida la lectura de uno de los integrantes del Comité y que el indicado, dado su conocimiento del tema, era Raúl Trejo Delarbre.

El Comité acordó que Raúl Trejo leyera el trabajo de Luis Emilio Giménez Cacho e hiciera los comentarios y las recomendaciones necesarias para comunicarlas a los demás integrantes del Comité y al autor; se estableció como plazo 10 días para obtener la opinión final del trabajo titulado "Transparencia y derechos laborales".

Ricardo Becerra comentó que el cuaderno titulado "Transparencia y Universidad", elaborado por el Profesor Manuel Gil Antón, se encuentra en las mismas condiciones que el cuaderno comentando anteriormente, sin embargo, en este caso el autor aún no envía la versión que atiende las opiniones y modificaciones presentadas en los dictámenes del antiguo Comité Editorial. Agregó que una vez que se reciba la última versión del documento, se les hará llegar una copia de los dictámenes, para que se otorgue el visto bueno del mismo y se pueda proceder a imprimirlo.

Respecto al libro "Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho: más allá del acceso a la información", coordinado por John Ackerman, Ricardo Becerra comentó que se trata de una publicación voluminosa que incluye textos de autores muy importantes, como puede verse en el índice y en los trabajos que les fueron entregados en ese momento. Agregó que el Comité anterior ya había aprobado la mayoría de los textos y sólo había hecho observaciones que merecían una nueva revisión del Comité, a los textos de John Ackerman, Irma Eréndira Sandoval y Guillermo O'Donnell. Mencionó que los autores ya habían elaborado una nueva versión de los trabajos atendiendo las observaciones del dictamen y ahora estaban presentando la última versión de los mismos para el conocimiento y el otorgamiento de un dictamen o visto bueno por parte de los nuevos integrantes del Comité Editorial. Mencionó que es un material que implica mucho esfuerzo, que tiene la cualidad de ser un estudio "frontera" y por lo tanto es innovador, y que

tiene como propósito abrir nuevas discusiones y reflexiones en la academia, sobre la manera en la que se tratan temas de transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho en otros países.

Ángel Trinidad, comentó que ha sido un libro muy complicado de elaborar, ya que por ejemplo, requirió de la traducción de algunos trabajos técnicamente difíciles. Expresó que considera importante llevar a cabo este trabajo e implica hacer otra publicación conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Raúl Trejo preguntó si nuevamente se tendría que hacer un dictamen de los tres trabajos que faltan por aprobar.

Ricardo Becerra propuso que los miembros del nuevo Comité leyeran los textos, los conozcan, emitan una opinión, un dictamen, si así lo ameritaba, o visto bueno para continuar con las gestiones y, en su caso, publicarlos en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Solicitó al Secretario Técnico que envíe el formato de dictamen a todos los asistentes, así como el dictamen elaborado por el antiguo Comité Editorial. Por último, propuso el 15 de octubre del 2007 como fecha de entrega de las opiniones.

Los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo con la propuesta hecho por Ricardo Becerra.

Ricardo Becerra comunicó a los miembros del Comité que el libro coordinado por Sergio López Ayllón "Estudio de los Otros Sujetos Obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" ya se encuentra listo para su publicación. Agregó que es un material muy valioso, ya que construyó una metodología para evaluar, desde el punto de vista organizacional, la transparencia en los Otros Sujetos Obligados por la Ley. Mencionó que el Comité anterior consideró que el Estudio tenía elementos útiles porque trata casos específicos que pueden ayudar a trazar una mejor ruta de la apertura gubernamental, especialmente en las modificaciones que requieren la Ley Federal y las leyes estatales, debido a la reforma constitucional.

Finalmente, Ricardo Becerra comentó que deseaba hacer del conocimiento de los nuevos integrantes del Comité, la futura publicación del libro "Hacia una democracia de contenidos: La reforma constitucional en materia de transparencia", coordinado por Miguel Carbonell y Jorge Bustillos. Agregó que es una obra que dictaminó el Comité Editorial del Instituto de Transparencia del Distrito Federal, en el que el IFAI participa solamente como coeditor (se entregó el guión de la obra a los asistentes)

Sobre el Punto IV

Los integrantes del Comité reiteraron su acuerdo en leer los textos que requieren dictaminación y propusieron como calendario de reuniones mensuales las

siguientes fechas: 25 de octubre, 29 de noviembre y 13 de diciembre del presente año.

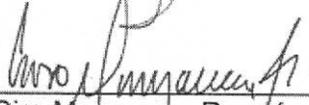
Sobre el Punto V

Ángel Trinidad les comunicó a los integrantes del Comité que el IFAI actualmente se encuentra en la elaboración de un "Código de Buenas Prácticas". Explicó que se trata de un trabajo en el cual participan comisionados estatales, legisladores, expertos, integrantes de ONGS y funcionarios del Instituto, cuyo objetivo es establecer las bases normativas y las prácticas que mejor garanticen el derecho de acceso a la información, para que puedan ser tomadas en cuenta por los congresos en el momento en que modifiquen su legislación debido a la reforma constitucional. Explicó que se trata de otorgar una guía para evitar que cada estado de la República tenga una ley distinta que, en muchos casos, puede oponerse a los mínimos constitucionales. Mencionó que, para continuar con este trabajo, en próximas fechas se llevarán a cabo diversas actividades a cuales están invitados.

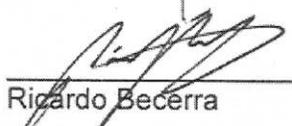
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas del jueves 27 de septiembre del 2007.



María Fernanda Somuano

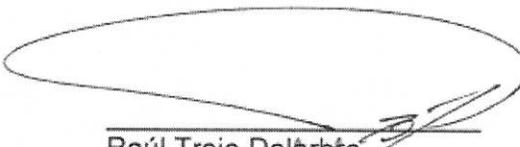


Ciro Murayama Rendón

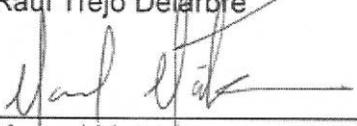


Ricardo Becerra

Formuló el acta: Félix Martínez



Raúl Trejo Delarbre



Manuel Matus